



AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 25 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.
(2022081455)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento n.º 221/2022 de fecha 7 de septiembre de 2022, se acordó rectificar la Resolución n.º 125/2022, de fecha de 25 de mayo de 2022, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Alburquerque, de manera que, donde dice:

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	N.º DE PLAZAS
Aquitecto/a Técnico	Aquitecto/a Técnico	2	1
Ingeniero/a Técnico Agrícola	Ingeniero/a Técnico	2	1
Auxiliar Administrativo de (Secretaría)	Auxiliar Administrativo	7	1
Auxiliar Administrativo de (Intervención)	Auxiliar Administrativo	7	2
Auxiliar Administrativo de (Tesorería)	Auxiliar Administrativo	7	1
Conductor/ra	Conductor/ra	8	2
Operario/a de Cementerio	Oficial de 1ª	8	1
Jardinero	Oficial de 1ª	8	1
Director/a de UPAL	Director/a	1	1
Electricista	Oficial de 1ª	8	1
Coordinador Deportivo	Coordinador Deportivo	7	1



Debe decir:

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	N.º DE PLAZAS
Aquitecto/a Técnico	Aquitecto/a Técnico	A2	1
Ingeniero/a Técnico Agrícola	Ingeniero/a Técnico	A2	1
Auxiliar Administrativo de (Secretaría)	Auxiliar Administrativo	C2	1
Auxiliar Administrativo de (Intervención)	Auxiliar Administrativo	C2	2
Auxiliar Administrativo de (Tesorería)	Auxiliar Administrativo	C2	1
Conductor/ra	Conductor/ra	E	2
Operario/a de Cementerio	Oficial de 1ª	E	1
Jardinero	Oficial de 1ª	E	1
Director/a de UPAL	Director/a	C1	1
Electricista	Oficial de 1ª	C2	1
Coordinador Deportivo	Coordinador Deportivo	C1	1
Técnico de Turismo	Técnico de Turismo	A2	1
Trabajadora Social	Trabajadora Social	A2	1
Agente de Empleo y Desarrollo Local	Agente de Empleo y Desarrollo Local	A2	1
Administrativo (Administración General)	Administrativo	C1	1
Conserje de Edificio	Conserje	E	1
Auxiliar Administrativo-Taquillero	Auxiliar Administrativo-Taquillero	C2	1
Auxiliar Administrativo (Administración General)	Auxiliar Administrativo	C2	2
Terapeuta Ocupacional en las Residencias Municipales de Mayores	Terapeuta Ocupacional	A2	1



En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alburquerque, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz o, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alburquerque, 7 de septiembre de 2022. El Alcalde, MANUEL LUIS GUTIÉRREZ REGALADO.

• • •

